

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este organismo electoral local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187, numerales 1 y 2 y en términos del artículo 88, numeral 4, fracción XIII, ambos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, certifico y hago constar: Que con fecha **26 de octubre de 2018**, ha quedado debidamente registrada ante este organismo electoral local, la Plataforma Electoral que sostendrá el **Partido Acción Nacional**, sus candidatas y candidatos durante la realización de sus campañas políticas en el proceso electoral local extraordinario 2018, en el que se elegirán Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.-----

Se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes octubre del año 2018, dos mil dieciocho. ---

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este organismo electoral local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, numerales 1 y 2 y en términos del artículo 88, numeral 4, fracción XIII, ambos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, certifico y hago constar: Que con fecha **26 de octubre de 2018**, ha quedado debidamente registrada ante este organismo electoral local, la Plataforma Electoral que sostendrá el **Partido Revolucionario Institucional**, sus candidatas y candidatos durante la realización de sus campañas políticas en el proceso electoral local extraordinario 2018, en el que se elegirán Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.-----

Se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes octubre del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este organismo electoral local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, numerales 1 y 2 y en términos del artículo 88, numeral 4, fracción XIII, ambos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, certifico y hago constar: Que con fecha **26 de octubre de 2018**, ha quedado debidamente registrada ante este organismo electoral local, la Plataforma Electoral que sostendrá el **Partido de la Revolución Democrática**, sus candidatas y candidatos durante la realización de sus campañas políticas en el proceso electoral local extraordinario 2018, en el que se elegirán Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.-----

Se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes octubre del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este organismo electoral local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, numerales 1 y 2 y en términos del artículo 88, numeral 4, fracción XIII, ambos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, certifico y hago constar: Que con fecha **26 de octubre de 2018**, ha quedado debidamente registrada ante este organismo electoral local, la Plataforma Electoral que sostendrá el **Partido del Trabajo**, sus candidatas y candidatos durante la realización de sus campañas políticas en el proceso electoral local extraordinario 2018, en el que se elegirán Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.-----

Se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes octubre del año 2018 dos mil dieciocho. ---

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este organismo electoral local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, numerales 1 y 2 y en términos del artículo 88, numeral 4, fracción XIII, ambos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, certifico y hago constar: Que con fecha **26 de octubre de 2018**, ha quedado debidamente registrada ante este organismo electoral local, la Plataforma Electoral que sostendrá el **Partido Verde Ecologista de México**, sus candidatas y candidatos durante la realización de sus campañas políticas en el proceso electoral local extraordinario 2018, en el que se elegirán Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.-----

Se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes octubre del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este organismo electoral local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, numerales 1 y 2 y en términos del artículo 88, numeral 4, fracción XIII, ambos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, certifico y hago constar: Que con fecha **26 de octubre de 2018**, ha quedado debidamente registrada ante este organismo electoral local, la Plataforma Electoral que sostendrá el partido político **Movimiento Ciudadano**, sus candidatas y candidatos durante la realización de sus campañas políticas en el proceso electoral local extraordinario 2018, en el que se elegirán Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.-----

Se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes octubre del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este organismo electoral local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, numerales 1 y 2 y en términos del artículo 88, numeral 4, fracción XIII, ambos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, certifico y hago constar: Que con fecha **26 de octubre de 2018**, ha quedado debidamente registrada ante este organismo electoral local, la Plataforma Electoral que sostendrá el partido político **Nueva Alianza**, sus candidatas y candidatos durante la realización de sus campañas políticas en el proceso electoral local extraordinario 2018, en el que se elegirán Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.-----

Se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes octubre del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este organismo electoral local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, numerales 1 y 2 y en términos del artículo 88, numeral 4, fracción XIII, ambos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, certifico y hago constar: Que con fecha **26 de octubre de 2018**, ha quedado debidamente registrada ante este organismo electoral local, la Plataforma Electoral que sostendrá el partido político **Morena**, sus candidatas y candidatos durante la realización de sus campañas políticas en el proceso electoral local extraordinario 2018, en el que se elegirán Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.-----

Se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes octubre del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este organismo electoral local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, numerales 1 y 2 y en términos del artículo 88, numeral 4, fracción XIII, ambos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, certifico y hago constar: Que con fecha **26 de octubre de 2018**, ha quedado debidamente registrada ante este organismo electoral local, la Plataforma Electoral que sostendrá el **Partido Chiapas Unido**, sus candidatas y candidatos durante la realización de sus campañas políticas en el proceso electoral local extraordinario 2018, en el que se elegirán Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.-----

Se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes octubre del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este organismo electoral local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, numerales 1 y 2 y en términos del artículo 88, numeral 4, fracción XIII, ambos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, certifico y hago constar: Que con fecha **26 de octubre de 2018**, ha quedado debidamente registrada ante este organismo electoral local, la Plataforma Electoral que sostendrá el partido político **Encuentro Social**, sus candidatas y candidatos durante la realización de sus campañas políticas en el proceso electoral local extraordinario 2018, en el que se elegirán Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.-----

Se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes octubre del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

CONSTANCIA

El suscrito, Licenciado **Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este organismo electoral local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187, numerales 1 y 2 y en términos del artículo 88, numeral 4, fracción XIII, ambos del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, certifico y hago constar: Que con fecha **26 de octubre de 2018**, ha quedado debidamente registrada ante este organismo electoral local, la Plataforma Electoral que sostendrá el partido político **Podemos Mover a Chiapas**, sus candidatas y candidatos durante la realización de sus campañas políticas en el proceso electoral local extraordinario 2018, en el que se elegirán Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, el Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.-----

Se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes octubre del año 2018 dos mil dieciocho. - - -